

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.7 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Exmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Alcalde-Presidente responda oralmente ante el Pleno las siguientes,

PREGUNTAS

PRIMERA. – Desde hace aproximadamente un mes hasta el día de hoy, han aparecido residuos de origen hospitalario procedentes de un vertido sin identificar en las inmediaciones de la ribera del Júcar. Estos residuos fueron en su mayoría recogidos por ciudadanos y ciudadanas de forma totalmente altruista y desinteresada, como la plataforma “Limpiando Cuenca”.

¿Tiene conocimiento el Ayuntamiento del origen del vertido y en consecuencia ha tomado medidas para garantizar que no se vuelva a repetir?

SEGUNDA. – Como pudimos comprobar durante los últimos meses a pie de calle, la situación de abandono de muchos de los barrios de la ciudad, la limpieza de las calles y la restauración de los parques infantiles son temas que preocupan enormemente a la mayoría de la población. En este sentido, ambos partidos de gobierno recogieron en sus propios programas electorales muchas medidas relacionadas.

Ahora que forman parte del Gobierno Municipal, ¿qué medidas va a llevar a cabo el nuevo ejecutivo para cambiar la situación y qué plazos consideran?

TERCERA. – Durante la campaña electoral, el Sr. Alcalde-Presidente se comprometió de viva voz a destinar un 2% de los próximos presupuestos municipales a proyectos elegidos por la ciudadanía, lo que se conoce como presupuestos participativos. Sr. Dolz, ahora que está en el Ayuntamiento, ¿mantiene su compromiso de destinar el 2% de los presupuestos municipales a proyectos que se decidan mediante procesos participativos abiertos y transparentes por toda la ciudadanía conquense?

Y para que estas preguntas se tengan consideración y alcancen los efectos jurídicos oportunos, se presentan en plazo y forma para su respuesta

oral durante el Pleno Municipal convocado ordinariamente a fecha de 25 de julio 2019.

Firmado en Cuenca a 17 de julio de 2019.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'